

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del Señor Juez el presente proceso con el escrito por medio del cual solicita la expedición de copias de la demanda. Sírvase proveer.

Cali, 5 de febrero de 2021

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA
Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

Cali, cinco (5) de febrero de dos mil veintiuno (2021)
RAD. 760013103008-1990-10285-00.

Encontrándose el presente proceso archivado y debido a que la competencia radica en este despacho, se retira del paquete para resolver la petición que antecede, donde el Doctor JORGE ENRIQUE NARVAEZ, en calidad de tercero interesado, solicita se le expida copia de la presente demanda, y al respecto se ha de indicar que, por Secretaría se expide copia de las piezas procesales indicadas en el respectivo escrito que se aprecia en el cuaderno principal bajo las previsiones del artículo 114 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Leonardo Lenis', written over a horizontal line.

LEONARDO LENIS

760013103008-1990-10285-00

F2